

RESOLUCION  
N° 2902/97

EXYTE. N° 10=26.875/97  
ADMINISTRACION GENERAL  
PA 822

Buenos Aires, 10 de octubre de 1997.

Visto y considerando:

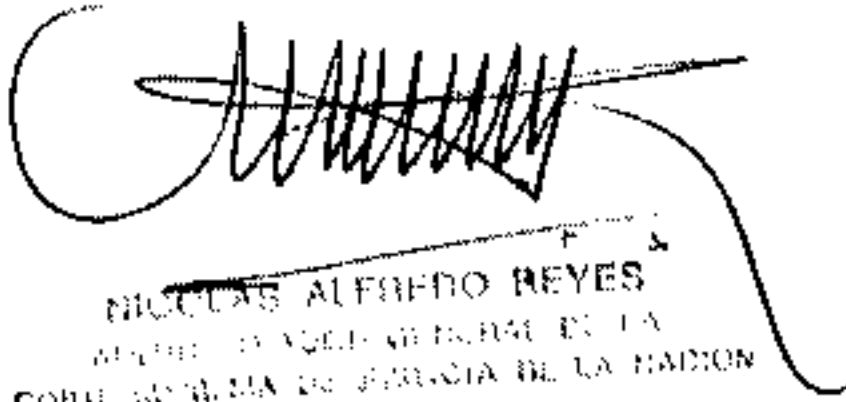
Que el titular del Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Doctora Angela Mónica Braidot, solicita la reposición de gastos de pasajes vía terrestre transporte público -ida y vuelta- CORDOBA/BUENOS AIRES, que posibilitaron el traslado del ciudadano Adrián Gabriel Nieto (DNI. n° 23.998.226) desde su domicilio hasta la sede del tribunal actuante y con motivo de haber prestado declaración testimonial en la causa n° 2822, seguida contra RIZZA CLEMENTONI s/homicidio y lesiones;

Por ello y teniendo en cuenta la Resolución n° 1361/95 y de conformidad con las facultades otorgadas por la Resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, la suma de PESOS SESENTA (\$ 60.-) en concepto de pasajes terrestres por el traslado del testigo antes mencionado, en tanto no pertenezca a fuerzas de seguridad, con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.-

Regístrese, hágase saber a la Subdirección de Fiscalización de Recursos y gírense las actuaciones a la citada Dirección, para la continuación del trámite.

  
NICOLÁS ALFREDO REYES  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
COMISIÓN NACIONAL DE FISCALÍA DE LA NACION

